

ORD.: N° 2474/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0002964

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
información

RECOLETA, 13 de febrero de 2019

**DE: FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 16 de enero de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"necesito la siguiente información:

1.-Copia de las últimas seis facturas impagas o pagadas, de la empresa ENEL, con respecto al consumo de alumbrado público. 2.- Copia de las últimas seis facturas impagas o pagadas de la empresa recolectora de basura de la comuna. Gracias"

Damos Respuesta a su solicitud:

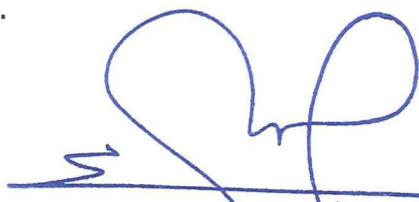
De acuerdo a lo informado por Dirección de Administración y Finanzas, se remite copia de las facturas solicitadas de la empresa Enel por alumbrado público y facturas Servitrans por recolección de basura.

Además se adjunta detalle del pago de facturas para el caso de Enel.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.


**FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



FMG/hca/lrg